



Diana Carolina Jaimes Pérez

Abogada

**DERECHO COMERCIAL- DERECHO DE FAMILIA- DERECHO ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD CIVIL -CARTERA – ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL**

Señor:

JUEZ SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.-

**REF: TRABAJO DE PARTICIÓN
CAUSANTE: MARIA VICTORIA MARTINEZ PUCCI
RAD. 2018-00907**

DIANA CAROLINA JAIMES PEREZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con la cedula de ciudadanía No 56.056.219 expedida en Fonseca (Guajira), abogada en ejercicio con tarjeta profesional No 136.669 del C.S.J obrando como apoderada judicial de **NANCY AIDEE MARTINEZ DE ORTEGA**, Y **FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI**, como herederos legitimarios de la causante señora **MARIA VICTORIA MARTINEZ PUCCI** me permito presentar ante su Despacho el trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados y avaluados, labor que someto a su consideración en los siguiente términos:

Abogada

I. ACTIVO

-60% del apartamento 302 del Edificio Janneth propiedad Horizontal de la carrera 20 No 147-73 antes, hoy carrera 11 No 147-73 de Bogotá D.C., matrícula Inmobiliaria No. 50N-20126354, cedula catastral No 14820189 su área privada es de 36.42 mts comprendido dentro de los siguientes:

LINDEROS: 1 a 2 : En línea quebrada de uno punto cero cero metros, (1.00 mts) punto cero cinco metros (4.05 mts), con muro común al medio que da al hall de escaleras, con fachada que lo separa del vacío de circulación vehicular sobre el sótano. **2 a 3**: En línea quebrada uno punto veintidós cinco metros (1.225 mts), cero punto veinticinco metros (0.25mts), uno punto setenta metros (1.70 mts), cero punto veinticinco metros (0.25 mts) cero punto treinta y cinco metros (0.35 mts), cero punto veinticinco metros (0.25mts), dos punto cero dos cinco metros (2.025 mts), con columnas comunes al medio, que lo separa en parte con terrenos de la Urbanización el Cedro. **3 a 4**: En línea quebrada cero punto veinticinco metros (0.25 mts), cero punto veinte metros (0.20 mts) seis punto veinte metros (6.20 mts), cero punto veinte metros (0.20 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts) con columna y muro de fachada posterior comunes al medio que lo separa del vacío del jardín común de uso exclusivo del apartamento ciento dos (102). **4 a 1**: En Línea quebrada de dos punto cero dos cinco metros (2.025 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts), cero punto treinta y cinco metros (0.35 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts) uno punto setenta metros (1.70 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts) cero punto veintido cinco metros (0.225 mts) dos punto sesenta y cinco metros (2.65 mts), con columnas y muros comunes al medio, que lo

Calle 28 No 13ª-24 Museo Parque Central – Town House Apto 311

Móvil 3204728836

E-mail: carolina120476@hotmail.com

Bogotá – Colombia





Diana Carolina Jaimes Pérez

Abogada

DERECHO COMERCIAL- DERECHO DE FAMILIA- DERECHO ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD CIVIL -CARTERA – ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL

separa en parte con el lote numero 19, con muros comunes al medio, y puerta de acceso principal que lo separa de las escaleras y del hall de escalera. **Nadir:** con placa común de concreto que lo separa del segundo piso del edificio. **Cenit:** Con placa común de concreto que lo separa del cuarto piso del edificio.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la señora MARIA VICTORIA MARTINEZ PUCCI mediante escritura pública de compraventa No 1422 de fecha 17 de Julio de 2007 de la Notaria 10 del Circulo de Bogotá en común y proindiviso con FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI a ANA VICTORIA ORTEGA MARTINEZ y HERNANDO ORTIZ SOLANO.

AVALUO: Para efectos sucesorales, el anterior bien inmueble se avalúa en la suma de CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$101.479.000) que es el actual avalúo catastral, valor del 100% del inmueble.

El porcentaje de la herencia equivale al 60% entonces es equivalente a:

UNICA PARTIDA.....\$60.887.400

TOTAL, ACTIVO..... SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$60.887.400)

II PASIVO

No existe pasivo alguno que grave el activo de esta herencia, por lo tanto, es cero (0).

TOTAL ACTIVO..... \$60.887.400

TOTAL PASIVO.....0

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO.....\$60.887.400

BIENES OBJETO DE LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Activos: El 60% del apartamento 302 del Edificio Janneth propiedad Horizontal de la carrera 20 No 147-73 antes, hoy carrera 11 No 147-73 de Bogotá D.C., matricula Inmobiliaria No. 50N-20126354, cedula catastral No 14820189 su área privada es de 36.42 mts, la suma de : SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$60.887.400)

Total Activo.....(\$60.887.400)

Calle 28 No 13ª-24 Museo Parque Central – Town House Apto 311
Móvil 3204728836

E-mail: carolina120476@hotmail.com
Bogotá – Colombia





Pasivos: No hay pasivos. (0)

Total Pasivo.....(0)

ACTIVO BRUTO INVENTARIADO.....\$60.887.400
PASIVO.....0
TOTAL, ACTIVO LIQUIDO A REPARTIR\$60.887.400

SUMAS IGUALES.....\$60.887.400.....\$60.887.400

EL ACTIVO LIQUIDO a repartir, corresponde a la suma de \$60.887.400 que se distribuye y paga en dos hijuelas, así:

- A) Para la señora: **NANCY AIDEE MARTINEZ DE ORTEGA**
La suma de.....\$30.443.700
B) Para el señor **FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI**
La suma de.....\$ 30443.700

EL PASIVO a repartir, corresponde a la suma de \$ 0, que se distribuye y paga en dos hijuelas, así:

- A) Para la señora: **NANCY AIDEE MARTINEZ DE ORTEGA**
La suma de.....\$ 0
B) Para el señor **FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI**
La suma de.....\$ 0

TOTAL DEL ACTIVO MAS EL PASIVO INVENTARIADO.....\$ 60.887.400

HIJUELAS DEL ACTIVO LIQUIDO

EL ACTIVO LIQUIDO a repartir es por valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 60.887.400), distribuidos, 60% del apartamento 302 del Edificio Janneth propiedad Horizontal de la carrera 20 No 147-73 antes, hoy carrera 11 No 147-73 de Bogotá D.C.....\$60.887.400..... 60% dividido 2= 30%

HIJUELA UNICA

DE LA PARTIDA UNICA

Le corresponde como heredera a la Señora **NANCY AIDEE MARTINEZ DE ORTEGA**, identificada con la C.C. No. 35.460.977 de Bogotá y al Señor **FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI**, identificado con la C.C. No. 79.146.342 de Bogotá, para cada uno la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$30.443.700)

Para pagarle su derecho, se le adjudica a cada uno en común y proindiviso en proporción del 30% del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre



Diana Carolina Jaimes Pérez

Abogada

DERECHO COMERCIAL- DERECHO DE FAMILIA- DERECHO ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD CIVIL -CARTERA – ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL

el siguiente BIEN INMUEBLE: el apartamento 302 del Edificio Janneth propiedad Horizontal de la carrera 20 No 147-73 antes, hoy carrera 11 No 147-73 de Bogotá D.C., matrícula Inmobiliaria No. 50N-20126354, cedula catastral No 14820189 su área privada es de 36.42 mts comprendido dentro de los siguientes:

LINDEROS: 1 a 2 : En línea quebrada de uno punto cero cero metros, (1.00 mts) punto cero cinco metros (4.05 mts), con muro común al medio que da al hall de escaleras, con fachada que lo separa del vacío de circulación vehicular sobre el sótano. **2 a 3:** En línea quebrada uno punto veintidós cinco metros (1.225 mts), cero punto veinticinco metros (0.25mts), uno punto setenta metros (1.70 mts), cero punto veinticinco metros (0.25 mts) cero punto treinta y cinco metros (0.35 mts), cero punto veinticinco metros (0.25mts), dos punto cero dos cinco metros (2.025 mts), con columnas comunes al medio, que lo separa en parte con terrenos de la Urbanización el Cedro. **3 a 4:** En línea quebrada cero punto veinticinco metros (0.25 mts), cero punto veinte metros (0.20 mts) seis punto veinte metros (6.20 mts), cero punto veinte metros (0.20 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts) con columna y muro de fachada posterior comunes al medio que lo separa del vacío del jardín común de uso exclusivo del apartamento ciento dos (102). **4 a 1:** En Línea quebrada de dos punto cero dos cinco metros (2.025 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts), cero punto treinta y cinco metros (0.35 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts) uno punto setenta metros (1.70 mts) cero punto veinticinco metros (0.25 mts) cero punto veintidós cinco metros (0.225 mts) dos punto sesenta y cinco metros (2.65 mts), con columnas y muros comunes al medio, que lo separa en parte con el lote número 19, con muros comunes al medio, y puerta de acceso principal que lo separa de las escaleras y del hall de escalera. **Nadir:** con placa común de concreto que lo separa del segundo piso del edificio. **Cenit:** Con placa común de concreto que lo separa del cuarto piso del edificio.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por la señora MARIA VICTORIA MARTINEZ PUCCI mediante escritura pública de compraventa No 1422 de fecha 17 de Julio de 2007 de la Notaria 10 del Circulo de Bogotá en común y proindiviso con FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI a ANA VICTORIA ORTEGA MARTINEZ y HERNANDO ORTIZ SOLANO.

AVALUO: Para efectos sucesorales, el anterior bien inmueble se avalúa en la suma de CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$101.479.000) que es el actual avalúo catastral, valor del 100% del inmueble.

El porcentaje de la herencia equivale al 60% entonces es equivalente a:

UNICA PARTIDA.....\$60.887.400

ADJUDICACION DE BIENES SOCIALES

HIJUELAS

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE HIJUELAHIJUELA DE DEUDAS

Calle 28 No 13ª-24 Museo Parque Central – Town House Apto 311

Móvil 3204728836

E-mail: carolina120476@hotmail.com

Bogotá – Colombia





Diana Carolina Jaimes Pérez

Abogada

**DERECHO COMERCIAL- DERECHO DE FAMILIA- DERECHO ADMINISTRATIVO
RESPONSABILIDAD CIVIL -CARTERA – ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL**

No hay pasivos, se distribuye completo el activo líquido.

COMPROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

ACTIVO BRUTO INVENTARIADO.....	\$60.887.400	
PASIVO.....		\$ 0
TOTAL ACTIVO LIQUIDO A REPARTIR.....		\$ 60.887.400
SUMAS IGUALES.....	\$60.887.400.....	\$60.887.400

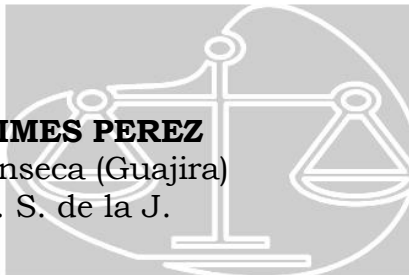
Para pagar a la señora: **NANCY AIDEE MARTINEZ DE ORTEGA**
Como heredera la suma de\$30.443.700
Para pagar al señor: **FRANCISCO RICARDO MARTINEZ PUCCI**
Como heredero la suma de de.....\$ 30.443.700

Dejo así presentado el trabajo de partición y adjudicación del activo y pasivo social, solicitando al Señor Juez su respectiva aprobación, previas las formalidades legales.

Diana Carolina Jaimes Pérez

Abogada

Del señor Juez,



DIANA CAROLINA JAIMES PEREZ
C.C. 56.056.219 de Fonseca (Guajira)
T.P. No 136.669 del C. S. de la J.



Calle 28 No 13ª-24 Museo Parque Central – Town House Apto 311
Móvil 3204728836
E-mail: carolina120476@hotmail.com
Bogotá – Colombia